REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA

RADICADO: 2021-00088-00

PROCESO: ORDINARIO
DEMANDANTE: SANTIAGO JOSE RIQUETT ALVAREZ
DEMANDADO: COLPENSIONES

Santa Marta, Doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se impartirá aprobación a las costas liquidadas y se ordenará el archivo del expediente.. Igualmente se reconocerá personería a nuevo apoderado judicial e COLPENSIONES. Por lo antes expuesto se,

RESUELVE:

1º . APROBAR la liquidación de costas en este asunto.

2º. TENER A ARIAS ARAGONEZ & ASESORES ASOCIADOS SAS con NIT 900.816.843-1 y a DANIELA MARIA RUDAS CANTILLO con T.P. No. 361175 del C.S. DE J., como apoderados judiciales principal y sustituto de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES , dentro del presente proceso y en los términos del poder conferido.

3º . Ejecutoriado este auto ARCHIVAR el presente proceso ordinario.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)